



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá
Juzgado Promiscuo Municipal de Pisba

ESTADO CIVIL N°. 13

24 DE NOVIEMBRE DE 2023

No.	No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	FECHA AUTO	CUAD	ASUNTO	TIPO
1	2023 00013	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO	RITA DEL CARMEN SERRANO SAAVEDRA	23/11/2023	1	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36692337/162572935/15.+Auto+Requiere.pdf/bea8bbc7-1859-4553-bd5f-f8f0c99564b7
2	2023 00013	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO	RITA DEL CARMEN SERRANO SAAVEDRA	23/11/2023	1	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36692337/162572935/16.+Auto+Requiere+Medida+Cautelar.pdf/f4eb3dff-6ad2-4931-83c7-421de9dd620d

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones,

se fija por el término
de 1 día.


CESAR JAVIER CRISANCHO CHINO
Secretario

NOTA: Si se desea tener acceso a alguna de las providencias que no se encuentran publicas, las mismas deberan ser solicitadas a través del correo electronico. NO SE PUBLICAN LOS AUTOS QUE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES O QUE HAGAN MENCION A MENORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DEL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE JUNIO 13 DE 2022.

jprmpalpisba@cendoj.ramajudicial.gov.co

